Asunción, 23 de febrero del 2017.-

**ADENDA N° 01/2017**

**CONTRATACION DIRECTA N° 01/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES PARA LA DGRC" ID N° 322.596"**

Se modifica la Carta de Invitación

1) **DONDE DICE:**

**Anexo B, punto 20- VISITA TÉCNICA E INSPECCIÓN**. Los Oferentes podrán realizar una visita e inspección a las instalaciones objeto de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivos requeridos dentro del presente llamado. Para el efecto, los representantes de las empresas que concurran deberán presentar autorización escrita que los acredite a presentarse a dicho acto, acompañado de copia de cédula de identidad de los mismos. Tope de visita e inspección: Hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a la publicación del llamado en el portal de Contrataciones Públicas. La Contratante entregará un Certificado o Constancia a los Oferentes que se hayan presentado a realizar la visita e inspección en las condiciones mencionadas más arriba, la misma deberá ser adjuntada a la Oferta. En caso de que el Oferente no realice la visita e inspección referida, deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, en concordancia con lo establecido en la Resolución DNCP N° 475/2012.

**QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**Anexo B, punto 20- VISITA TÉCNICA E INSPECCIÓN**: Los Oferentes podrán realizar una visita e inspección a las instalaciones objeto de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivos requeridos dentro del presente llamado. Para el efecto, los representantes de las empresas que concurran deberán presentar autorización escrita que los acredite a presentarse a dicho acto, acompañado de copia de cédula de identidad de los mismos. Tope de visita e inspección: **Hasta 1 (una) hora antes de la fecha y hora tope de consultas.**

La Contratante entregará un Certificado o Constancia a los Oferentes que se hayan presentado a realizar la visita e inspección en las condiciones mencionadas más arriba, la misma deberá ser adjuntada a la Oferta. En caso de que el Oferente no realice la visita e inspección referida, deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, en concordancia con lo establecido en la Resolución DNCP N° 475/2012.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL UOC DGREC

**Karen D. Giménez Sosa**
**Coordinadora Interina**
**Unidad Operativa de Contrataciones**



Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay